



\*20213130021611\*

20213130021611

REDCOL

Bogotá D.C., 29-09-2021

Doctora

**Lina María Yassin Noreña**

**Vicerrectora de Investigaciones**

**Corporación Universitaria Remington**

[lyassin@uniremington.edu.co](mailto:lyassin@uniremington.edu.co)

Medellín

**Asunto: Bienvenida a la Red Colombiana de Información Científica – RedCol**

Respetada Doctora Lina María,

Minciencias, agradece su participación en la iniciativa que busca proveer al país de un modelo de gestión que articule los esfuerzos que los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollan en el ámbito de la información, como insumo para fortalecer el desarrollo de la CTel, la apropiación social del conocimiento y la articulación con redes internacionales, para la gestión de la información científica.

El objetivo central de la Red será articular esfuerzos de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para potenciar la visibilidad, circulación y gestión de la información científica colombiana, bajo una mirada de democratización que permita dar a conocer los avances de la CTel del país, tanto a comunidades científicas como no-científicas, con el propósito de mostrar su poder transformador y promover su uso no solo en las Universidades sino también en la Empresa, Estado y Sociedad.

Los objetivos específicos que se plantean son:

- Alinearse con la política de ciencia abierta, promoviendo el acceso abierto al conocimiento científico.
- Fomentar la promoción del uso y apropiación de la producción científica colombiana.

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Línea gratuita nacional: 018000914446

Código postal: 111321

Av. Calle 26 N° 57-83. Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá D.C. Colombia

Código: A204PR01MO2 – Versión: 00 – Fecha: 2019-12-10

Minciencias



[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)





- Conectar, articular y dinamizar los servicios, colecciones y conocimientos de información científica del país con el mundo adhiriéndonos a los estándares de metadatos interoperables.
- Recomendar la adopción de lineamientos en el área de la gestión de información científica, fortaleciendo las condiciones y capacidades para su producción, articulación y organización.
- Integrar la información científica del país, a través de un modelo sostenible.
- Gestionar el patrimonio documental científico nacional.

Los principios que compartiremos en la Red son:

- **Cooperación.** La Red promoverá la colaboración entre instituciones y personas, fortaleciendo las redes humanas entre los especialistas de la información científica nacional y aunando esfuerzos en beneficio de los objetivos de país.
- **Integración.** La Red desarrollará capacidades tecnológicas basadas en la interconexión para servir de agregador de la producción nacional de todos los miembros de la Red, y el nodo central con el mundo.
- **Articulación social, económica y cultural.** La Red desarrollará sus actividades en estrecha articulación con los objetivos de país y las tendencias internacionales, manteniendo relación con los principios de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y apropiación social y democrática de la ciencia en las diferentes áreas de conocimiento.
- **Responsabilidad.** Los miembros apoyarán y acatarán los compromisos adquiridos y asumen el deber de aportar información relevante y de calidad.
- **Participación.** La Red fomentará y facilitará la contribución activa de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, quienes tendrán las mismas oportunidades de participar en las discusiones y acuerdos.

Los beneficios que hemos previsto son:

- **Ciencia abierta.** La Red promoverá la interacción entre actores del SNCTel para desarrollar los componentes de la ciencia abierta, especialmente en la perspectiva del acceso y datos abiertos de investigación.
- **Visibilidad Científica.** La Red proveerá la infraestructura tecnológica necesaria para poner en el escenario mundial los productos de investigación que produce la nación, desarrollando las capacidades necesarias para el posicionamiento SEO (Search Engine Optimization) de

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Línea gratuita nacional: 018000914446  
Código postal: 111321  
Av. Calle 26 N° 57-83. Torre 8. Piso 2 al 6  
Bogotá D.C. Colombia  
Código: A204PR01MO2 – Versión: 00 – Fecha: 2019-12-10

Minciencias



[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)





sus portales de conocimiento y sus catálogos colectivos y cosechadores de información científica de acceso abierto.

- **Acceso a la información científica nacional.** La Red buscará por todos los medios a su disposición, proveer acceso completo o referencial a la información que produce y salvaguarda la nación en sus fondos documentales físicos y repositorios institucionales, de datos y sistemas integrados de información, sean estos materiales publicados o no.
- **Internacionalización.** La Red participará activamente en los comités y redes internacionales de información científica, actuando como canalizador de las iniciativas internacionales al interior del país, promoviendo el desarrollo de las capacidades nacionales en armonía con los desarrollos internacionales y fortaleciendo sus capacidades de obtener financiación internacional para los proyectos e iniciativas nacionales.
- **Uso multipropósito.** La Red tendrá un registro único de la información en el repositorio institucional que podrá ser utilizada para diversos objetivos, evitando la duplicidad en el ingreso, haciendo interoperable los contenidos y facilitando la participación en iniciativas de intercambio de información.
- **Descentralización.** Cada uno de los miembros de la Red, continuará con la gestión de sus propios recursos e irá aportando de acuerdo con sus condiciones institucionales.
- **Datos estructurados.** Todos los miembros de la Red contarán con un repositorio de datos estructurados de información científica, que al ser cosechado podrá contar con un proceso de curaduría que garantiza la calidad de los datos ajustados a los estándares internacionales.

Cordial saludo,

**NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN**

Director de Capacidades y Divulgación de la CTel.

Elaboró: Paola Castro / Contratista / DCD

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Línea gratuita nacional: 018000914446

Código postal: 111321

Av. Calle 26 N° 57-83. Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá D.C. Colombia

Código: A204PR01MO2 – Versión: 00 – Fecha: 2019-12-10

Minciencias



[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

